



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, septiembre dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA
HIPOTECARIA INSTAURADO POR LIBARDO CASTAÑO
PINEDA CONTRA EULISES PIRAGUA TAFUR Y VIVIANA
GUERRERO GIRALDO. RADICACION. No. 2022-00198-00

Comoquiera que la parte demandante dentro del término
concedido en auto de seis (06) de septiembre de 2022 no subsanó
la demanda, se **RECHAZA** la misma.

No se ordena la devolución documentos y anexos, por cuanto, la
misma fue presentada en medio digital.

Por secretaría déjense las constancias del caso y pasen las
diligencias al archivo definitivo.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e369780ec05657407c45b8064775b6b34e1ff6fa90d2950df2b183c0c9f7e29c**

Documento generado en 16/09/2022 06:27:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>